

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Permiso para Conducir en la Plataforma (PCP)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) la autorización para que los conductores y conductoras de vehículos puedan desarrollar sus actividades en la plataforma del aeropuerto o aeródromo a nivel nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la DGAC** y en la **oficina de Fiscalización de Tránsito de la DGAC**.

¿A quién está dirigido?

Usuarios y usuarias de empresas y organismos públicos que necesiten conducir en la plataforma de aeropuerto o aeródromo a nivel nacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Una fotografía tamaño pasaporte con fondo blanco. No debe incluir RUT ni nombre.
- [Hoja de vida del conductor](#), cuya vigencia no debe ser superior a 30 días.
- Fotocopia por ambos lados de la licencia de conducir vigente.
- Certificado de competencias (depende del vehículo que va a conducir).

El costo del trámite está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículos N° 61 y N° 62\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

Importante: el monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Encargado o encargada de la empresa:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la DGAC, escriba su RUN y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no tiene una cuenta, haga clic en "registrarse".
4. Seleccione el menú "solicitudes" y haga clic en "registrar solicitud".
5. Seleccione el conductor o conductora, el tipo de solicitud y el vehículo que conduce, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
6. Recibirá un correo electrónico indicando que la primera etapa de la solicitud se encuentra aprobada, y el conductor o conductora puede realizar el examen online.

2. Conductor o conductora:

1. Ingrese al [sistema](#) con su RUN y contraseña.
2. Una vez en el sitio web de la DGAC, seleccione "buscar exámenes" y luego "ver examen".
3. Haga clic en "iniciar examen".
4. Una vez que responda todas las preguntas, el sistema le informará si aprobó o reprobó el examen. Si el resultado es positivo, la DGAC enviará un correo electrónico al conductor o conductora, y al encargado o encargada de la empresa, informando que el pago del permiso se encuentra disponible.

3. Encargado o encargada de la empresa:

1. Ingrese al sistema con su RUN y contraseña.
2. Una vez en el sitio web de la DGAC, haga clic en "pago de solicitudes" y posteriormente en "buscar/refrescar".
3. Seleccione la solicitud que desea pagar, haga clic en "continuar" y luego en "realizar pago online".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso para conducir en la plataforma del aeropuerto Arturo Merino Benítez, cuya respuesta obtendrá en un plazo de cinco días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de Fiscalización de Tránsito de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), ubicada en [Aviador David Fuente 2101, Pudahuel](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso para conducir en plataforma del aeropuerto Arturo Merino Benítez.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso.

Importante:

- Si la DGAC aprueba la solicitud, el conductor o conductora debe realizar el examen.
- Una vez aprobado, el encargado o encargada de la empresa tiene que pagar el permiso.
- En un plazo de cinco días hábiles la DGAC entregará el permiso para conducir en la plataforma del aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/58613-permiso-para-conducir-en-la-plataforma-pcp>